



Madrid, 1 de diciembre de 2017

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006 - MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores (Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), y como complemento del Hecho Relevante publicado con fecha 18 de septiembre de 2017 (número de registro: 256.479), relativo al acuerdo de DEYÁ CAPITAL SCR, S.A. (sociedad participada al 100% por CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. -"ALBA"- y gestionada por ARTÁ CAPITAL SGEIC, S.A.) para la venta de la totalidad de sus participaciones en las entidades que conforman el proyecto EnCampus (32,75% de EnCampus Residencias de Estudiantes, S.A.; 17,44% de Siresa Campus, SII, S.A. y 17,44% de Siresa Campus Noroeste, S.L.), se comunica que dicha compraventa se ha completado en el día de hoy, por un importe total de 62,7 millones de euros.

Como resultado de esta venta, ALBA obtiene, desde la inversión inicial realizada en noviembre de 2012, un retorno de 2,8 veces la inversión inicial, una TIR del 30% anual y unas plusvalías totales de 43,2 millones de euros, de los cuales 2,0 millones de euros quedan retenidos por un plazo máximo de 20 meses.

Atentamente,

José Ramón del Caño Palop
Secretario del Consejo